



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

9040

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal de playas

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria del 11 de agosto de 2017, la Ordenanza municipal de playas, se expone al público por un plazo de treinta días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedará definitivamente aprobada si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno en caso contrario.

Santanyí, 14 de agosto de 2017

El alcalde

Llorenç S Galmés Verger

